INFORME PARCIAL DE EJECUCION N° 01

Correspondiente al período comprendido del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2020.

CONTRATO:	N° SG –SAM-003-2020
CONTRATANTE:	Secretaría de Gestión Administrativa – Departamento de Córdoba
CONTRATISTA:	LABORANDO SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO EN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($781.175.635.00)- SEGÚN MODIFICATORIO Nº1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nº SG –SAM -003-2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ES DE CUATRO (4) MESES, QUE EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR LA VIGENCIA DEL 2020. PARRAGRAFO PRIMERO: QUE EN EL EVENTO EN QUE EL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, PARA LO CUAL SE HARA LA RESPECTIVA ANOTACION EN EL ACTA DE LIQUIDACION DEL MISMO. SEGÚN MODIFICATORIO Nº1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nº SG- SAM-003-2020.
FECHA ACTA DE INICIO:	01-SEPTIEMBRE-2020
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE INFORME:	Del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2020

Para conocimiento de los Supervisores y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día 01**-SEPTIEMBRE-2020** hasta el día **30-SEPTIEMBRE-2020**.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLAUSULA TERCERA del contrato en referencia, LABORANDO SAS dio cumplimiento a las obligaciones pactadas, según los siguientes aspectos:

1) Prestó el servicio contratado por el Departamento de Córdoba con personal de la empresa, en condiciones de eficiencia y eficacia, en las Sedes y sitios establecidos por el Departamento de Córdoba, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones exigidas por el DEPARTAMENTO en el estudio previo, los pliegos de condiciones y en el contrato.

2) Previo a la iniciación del contrato, presentamos las hojas de vida del personal que se encargaría de la ejecución del contrato, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y posteriormente, cada vez que se produzca un cambio de personal singular o plural, aportaremos la hoja de vida correspondiente a la persona reemplazante, que también deberá cumplir con el requerimiento de los Pliegos de Condiciones, y cuando lo solicite el supervisor del contrato, quién verificará el cumplimiento del perfil exigido.

3) Capacitó al personal y lo certificamos y además se carnetizó y uniformó al personal de acuerdo con las normas legales, entrenado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; sin antecedentes judiciales, disciplinarios ni de medidas correctivas.

4) Se acata la constitución, leyes, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno nacional.

5) Se mantienen fijos los precios unitarios de la propuesta.

6) Se colaboró junto con el Supervisor del Contrato que el objeto del contrato se cumpla y se garantizó que sea de la mejor calidad.

7) Se acataron las instrucciones dadas por el supervisor para el adecuado desarrollo del contrato.

8) No se accedió a ningún tipo de amenaza, peticiones de quienes actúan por fuera de la Ley.

9) Dio cumplimiento con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, presentando los documentos respectivos que lo acrediten.

10) Cumplimos con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

11) Reportamos las novedades y anomalias presentadas.

12) Presentamos los comprobantes de afiliacion y pago de los aportes a seguridad social.

13) Dio cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de los empleados así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

14) Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso).

15) No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

16) Carnetizar al personal que se disponga para la prestación del servicio.

17) Entregamos la dotación requerida, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, si a ello hubiere lugar.

18) Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios Contratados.

19) Suministrar al personal, la dotación de uniformes para la adecuada prestación del servicio y proveer para su identificación del personal del servicio un carné de identificación.

20) Obtener la autorización del supervisor, en caso de requerir cambio parcial o total del talento humano presentado en la propuesta y retirar del servicio, aquellas personas que a juicio del supervisor desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentre incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del DEPARTAMENTO conflicto de intereses.

21) Cumplir con las normas que en desarrollo de los programas de salud ocupacional determine la Entidad contratante en aplicación de la Ley 9 De 1979 y Decreto 614/84, además de las normas reglamentarias. El CONTRATISTA deberá presentar el Programa de Salud ocupacional a la contratante cuando ésta se lo solicite.

22) El personal asignado al contrato, debe observar un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios del Departamento y con los visitantes.

23) Se pagaron todos los impuestos departamentales dentro de los plazos establecidos por el Departamento. El valor de las estampillas e impuesto son los contenidos en las disposiciones que regulan la materia en el Departamento, los cuales han sido indicados en los presentes pliegos de condiciones.

24) Elaboró y presentó al Departamento un informe mensual de ejecución del contrato, y lo presentará también, siempre que lo solicite el contratante.

25) En cumplimiento del contrato, se prestaron los servicios así:

N	N	CARGO	NOMBRE	CEDULA
1	1	CONDUCTOR	JULIO CESAR DE AGUAS VERGARA	78705289
2	2	CONDUCTOR	CRISTIAN ALFONSO NEGRETE MARTINEZ	1067856554
3	3	CONDUCTOR	GERARDO JOSE DIAZ ESTRADA	78691951
4	4	CONDUCTOR	MANUEL FRANCISCO PEREZ IBARRA	11000689
5	5	CONDUCTOR	FABIO ENRIQUE SIBAJA ITALA	6893563
6	6	CONDUCTOR	JOSE LUIS RACINI PICO	10767906
7	7	CONDUCTOR	MARIO ALBERTO PEREZ CORREA	1067921746
8	8	CONDUCTOR	JOSE ISABEL NEGRETE MARTINEZ	10932574
9	9	CONDUCTOR	JORGE LUIS CASTILLO DIAZ	78739606
10	10	CONDUCTOR	LUIS ALBERTO MONTES COGOLLO	73149489
11	11	CONDUCTOR	OSCAR GIRALDO FLOREZ	1067922799
12	12	CONDUCTOR	GUSTAVOADOLFO ROJAS BERROCAL	11003285

13	13	CONDUCTOR	GASTON SANTOS GARCIA MORELO	1064978029
14	1	GUADAÑADOR	ELKIN YAIR TERAN DIAZ	1065003277
15	2	GUADAÑADOR	PABLO JOSE VASQUEZ	10996580
16	3	GUADAÑADOR	ISRAEL ENRIQUE SOTO MONTES	15667061
17	4	GUADAÑADOR	JULIO ALBERTO DE LA ROSA GOMEZ	10902078
18	5	GUADAÑADOR	LUIS MIGUEL COGOLLO NUÑEZ	1067870858
19	6	GUADAÑADOR	ALBERT VIDAL BENITEZ	10781512
20	1	OPERADOR DE ASEO	MARTA ISABEL SAEZ LOPEZ	50925141
21	2	OPERADOR DE ASEO	MARIA ANGELICA PEDROZA MIRANDA	1067923983
22	3	OPERADOR DE ASEO	ANA BEATRIZ ZUÑIGA PRADA	34983929
23	4	OPERADOR DE ASEO	LUCY MARIA RUEDA MOLINA	34997965
24	5	OPERADOR DE ASEO	LUZ HELENA TERAN DIAZ	42652372
25	6	OPERADOR DE ASEO	MARIA DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ	26212408
26	7	OPERADOR DE ASEO	EMILCE HURTADO DIAZ	50933746
27	8	OPERADOR DE ASEO	ELENA ISABEL MESTRA ARTEAGA	34965455
28	9	OPERADOR DE ASEO	TERESA DE JESUS PEINADO CASTAÑO	50931091
29	10	OPERADOR DE ASEO	MARIA FERNANDA CASTELLON RUIZ	34988960
30	11	OPERADOR DE ASEO	YOLIS MARIA ARRIETA VARGAS	35114482
31	12	OPERADOR DE ASEO	YULIETH MORAIMA MARTINEZ CASTRO	50914850
32	13	OPERADOR DE ASEO	CARMEN MANCHEGO CONEO	34995509
33	14	OPERADOR DE ASEO	CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ	50901801
34	15	OPERADOR DE ASEO	AIDA SOFIA JIMENEZ AVILEZ	50919486
35	16	OPERADOR DE ASEO	BUENAVENTURA VARGAS TORRES	34988307
36	17	OPERADOR DE ASEO	OLGA MARIA PARRA NISPERUZA	50930105
37	18	OPERADOR DE ASEO	LUISA VENERANDA NEGRETE PEREZ	50900547
38	19	OPERADOR DE ASEO	LILA ROSA ARGEL BARBOSA	34992695
39	20	OPERADOR DE ASEO	SIXTO SEGUNDO MARTINEZ GOMEZ	6891448
40	21	OPERADOR DE ASEO	NOLFIS NEGRETE	50914455

41	22	OPERADOR DE ASEO	URBANO RAMOS REYES	78759326
42	23	OPERADOR DE ASEO	KELLY MARCELA GUERRA PADILLA	30583520
43	24	OPERADOR DE ASEO	YOLANDA VERGARA SIERRA	50924396
44	25	OPERADOR DE ASEO	MIRIAM MERCADO PASTRANA	34980515
45	26	OPERADOR DE ASEO	SOCORRO PEÑA GERMAN	34969565
46	27	OPERADOR DE ASEO	KIARA ARRIETA CARRASCAL	1003498209
47	28	OPERADOR DE ASEO	MARIA ANGELICA PETRO ESPINOSA	1067900529
48	29	OPERADOR DE ASEO	MARIELA MONTERROSA BERRIO	35117446
49	30	OPERADOR DE ASEO	FERNAN ALBERTO PEREZ GOMEZ	10779152
50	31	OPERADOR DE ASEO	MARIA ROSARIO ALZANDRE GONZALEZ	50915255
51	32	OPERADOR DE ASEO	ROSINA COPETE ALTAMIRANDA	32289844
52	33	OPERADOR DE ASEO	EDER YONY DURANGO CORERO	78702713
53	34	OPERADOR DE ASEO	WILMER HERRERA HERNANDEZ	10777495
54	35	OPERADOR DE ASEO	LILIANA BAQUERO CEBALLOS	50910586
55	36	OPERADOR DE ASEO	EDILMA ESTER SOTO ORTEGA	34996437
56	37	OPERADOR DE ASEO	ASTRID OTERO ARRIETA	30569672
57	38	OPERADOR DE ASEO	KELLY CHAMORRO RUIZ	50913849
58	39	OPERADOR DE ASEO	ROSA CONTERAS	1067846069
59	40	OPERADOR DE ASEO	ELVIRA BARCENAS	50900553
60	1	ARCHIVADOR	ENA MARIA VILLALOBOS MOLINA	34996670
61	2	ARCHIVADOR	VICTOR JOAQUIN COBO PEREZ	78711809
62	3	ARCHIVADOR	MARIA NELA MONTERROSA MEJIA	50923884
63	4	ARCHIVADOR	ROLANDO JAVIER BARRERA VELEZ	1067839173
64	5	ARCHIVADOR	DENIS DEL CARMEN PEREZ VERGARA	50909352
65	6	ARCHIVADOR	KATHERINE SOFIA NIETO GUERRA	1003434798
66	7	ARCHIVADOR	NELLYS MARIA NEGRETE MARTINEZ	50918894
67	8	ARCHIVADOR	ANA CATALINA CAUSIL MARTINEZ	1133839257
68	1	ADMINISTRATIVOS	SANDRA ESTRELLA MESTRA	50905207
69	2	ADMINISTRATIVOS	JULIO MIGUEL COGOLLO CONTRERAS	1003432593

70	3	ADMINISTRATIVOS	DINA LUZ ACOSTA PEREZ	1067864339
71	4	ADMINISTRATIVOS	MARTIN GONZALEZ MORALES	1067945081
72	5	ADMINISTRATIVOS	ANGEE PAOLA PADILLA AYALA	1067959617
73	6	ADMINISTRATIVOS	OSCAR PETRO RODRIGUEZ	10769738
74	7	ADMINISTRATIVOS	JUAN CORONADO KERGUELEN	78711458
75	8	ADMINISTRATIVOS	PAMELA CORREA DE HOYOS	1067895177
76	9	ADMINISTRATIVOS	JOSE LUIS GUERRA HOYOS	1069494263
77	10	ADMINISTRATIVOS	MARINA MILLAN ALDANA	30579042
78	11	ADMINISTRATIVOS	SHIRLY PATRICIA PORRAS ESPITALETA	30686670
79	12	ADMINISTRATIVOS	ANGELICA FIGUEROA CONEO	1131109357
80	1	DIGITADOR	LISANDRO PASTRANA SEÑA	78750321
81	2	DIGITADOR	YOHANA CONTRERAS BURGOS	1067895075
82	3	DIGITADOR	CRISTIAN OTERO ENRUQUEZ	1003434583
83	4	DIGITADOR	EDINSON MANUEL VERGARA DELGADO	1067872251
84	5	DIGITADOR	JUAN CAVADIA APARICIO	1067932539
85	6	DIGITADOR	ANGIE DUARTE PRIETO	1067933917
86	7	DIGITADOR	BEATRIZ MARIA CARDONA ASIS	1064988174
87	8	DIGITADOR	JENYS SIMANCA GUZMAN	50939483
88	1	MENSAJERO	HERNANDO MANUEL GOMEZ	71933370
89	2	MENSAJERO	DARIO FERNANDO VILLADIEGO MONTIEL	1067939730
90	3	MENSAJERO	RAMON ELIECER GOMEZ PAEZ	6892933
91	4	MENSAJERO	EDILBERTO PEREZ SIERRA	6890088
92	5	MENSAJERO	ALFONSO MANUEL RIOS DIAZ	10866466
93	6	MENSAJERO	JULIAN PASTRANA BEDOYA	11031725
94	7	MENSAJERO	TEOFILO TAPIAS ORTEGA	78688335
95	8	MENSAJERO	HUGO APARICIO BLANQUET	11003796
96	9	MENSAJERO	REMBERTO MASS ARGUMEDO	78695025
97	10	MENSAJERO	CARLOS ELIAS DIAZ CASTRO	15041232

98	11	MENSAJERO	DUVAN GUERRERO RUIZ	1067947514
99	12	MENSAJERO	ENRIQUE REVUELTAS ALVAREZ	78698106
100	13	MENSAJERO	OLIVER AVILA GAVIRIA	1067964409
101	14	MENSAJERO	ARGEMIRO PEREZ VERGARA	78691126
102	15	MENSAJERO	YAN GONZALEZ IZQUIERDO	1062962318
103	16	MENSAJERO	JUAN GABRIEL OSSA HUMANEZ	78745216

Se deja constancia que el presente informe se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Montería, 26 de Octubre de 2020



DIANA LUCIA SILVA SÁNCHEZ
CC. N° 39.688.789
Representante Legal
LABORANDO S.A.S.